

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 Abril de 1839.)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circular núm. 465.

Del presidio peninsular de Granada ha desertado el confinado José del Pino Ayala, cuyas señas personales á continuacion se anotan. Los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias para su busca y captura en cuyo caso lo remitirán con las seguridades correspondientes á disposicion de aquel Gefe político. Córdoba 27 de Mayo de 1842.—Angel Iznardi.

Señas.

Estatura 5^{tes} pies una pulgada, edad 27 años, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba clara, color triguño.

Circular núm. 466.

En el juzgado de primera instancia de Baeza se sigue causa contra los reos ausentes Vicente Muñoz y Sebastian Heredia, castellanos nuevos, y cuyas señas personales á continuacion se anotan. Los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia practirán las mas eficaces diligencias para su busca y captura, en cuyo caso lo remitirán con las seguridades correspondientes á disposicion de dicho Sr. Juez.—Córdoba 27 de Mayo de 1842.—Angel Iznardi.

Señas de Vicente Muñoz.

Edad 31 años, estatura alta, pelo ne-

gro con tufos, ojos pardos, nariz regular, barba negra poblada, color moreno.

Señas de Sebastian Heredia.

Edad 26 años, estatura alta, pelo negro, ojos melados, nariz regular, barba clara, color moreno.

Circular núm. 467.

En el juzgado de primera instancia de Almagro se sigue causa contra cuatro ladrones que robaron en el término de Granatula las caballerías cuyas señas á continuacion se anotan. Los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias para el descubrimiento de ellas, en cuyo caso las remitirán á disposicion del Sr. Juez de enunuciado partido. Córdoba 27 de Mayo de 1842.—Angel Iznardi.

Señas de las caballerías.

Un macho capon, pardo, recio, cerrado, que tendrá como 2 dedos menos de la marca, con un 8 de hierro en el bozo, y el hueso de una cadera un poco contundido de una caída que tubo.

Otro macho castaño, capon, de 6 á 7 años, algo fino de cabeza, de la misma talla, un poco endido en la cepa de la cola.

Una mula roma, castaño obscura, que-

brada de las piernas de atras, un poco baja de atras, baja de talle.

Un burro rucio, entero, como de 4 años, largo de patas.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Fuente la Lancha.

Circular núm. 468.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este lugar. Las personas que la soliciten podrán dirigir sus solicitudes al mismo dentro del término de 30 días desde la insercion en el Boletín oficial. Fuente la Lancha y Mayo 27 de 1842.—Mateo Murillo.—José Antonio Luna, Secretario interino.

Audiencia Territorial de Sevilla.

Circular núm. 469.

Hallandose vacante la Promotoria Fiscal del Juzgado de primera instancia de Priego se hace notorio para que los Abogados que quieran oponerse á ella y reuñan los requisitos prevenidos en la Real orden de 28 de Enero del año anterior presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaria de mi cargo en el término de 30 días que empezarán á correr y contarse desde la fecha. Y para su publicidad se fija el presente en Sevilla á 30 de Mayo de 1842.—D. Maximo Fernandez Reynoso, Secretario.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Almodobar.

Circular núm. 470.

D. Antonio Rebuelto Alcalde unico y Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber que se halla vacante la plaza de Secretario de dicha corporacion muni-

cipal, y que con arreglo á lo prevenido en la ley de 3 de Febrero de 1823, pueden los aspirantes á dicho destino presentar sus solicitudes al Ayuntamiento en el término de 15 días contados desde el 1.º al 14 de Junio proximo; teniendo entendido que la dotacion señalada al Secretario es de 3000 rs. anuales sin ningun otro emolumento ni utilidad. Almodobar Mayo 26 de 1842.—P. A. D. A. C. El Regidor primero, Francisco Pastor.—Por acuerdo del Ayuntamiento: Antonio Ravé, Secretario interino.

Juzgado de primera instancia de la Rambla y pueblos de su partido.

Licenciado D Francisco Nuñez y Arenas, Juez de primera instancia de esta villa de la Rambla y pueblos de su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á la Capellania que en la Iglesia Parroquial de la villa de Montalban fundó Leonor de Galvez, vecina que fué de dicha villa, para que en el término de treinta días contados desde la fecha de este Edicto, comparezcan en este Juzgado y Escribania, por si ó por medio de apoderado en forma, á deducir el que juzguen asistirles, en la inteligencia de que pasado sin haberlo hecho, les parara el perjuicio que haya lugar. Rambla diez y nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos.—Francisco Nuñez de Arenas.—Por mandado de su merced: Miguel del Río y Baena, Escribano.

Mes de Abril

Inspeccion de Minas de Linares.

Año de 1842.

Estado de los registros y denuncios admitidos en dicho mes, y demarcaciones dadas en el mismo pertenecientes á la provincia de Córdoba.

Fe- chas.	Núm.	Registrador ó de- nunciador y vecin- dad.	Nombre de la mina.	Clase de mineral.	Parajes y tér- mino.	Linderos.	Denuncios.
2	738	José Boleas, de Vedas.	S. Pedro.	Cobre.	Sitio de las Huelgas, término del Carpio.	Royo de la Zarzuela.	Se ignora.

5	740	D. Fernando Aguayo, de Córdoba.	Nuestra Señora del Carmen.	Cobre.	Hacienda del Lagar del Proveedor término de Córdoba.	Deheza de los Villares.	Id.
6	743	Rafael Garcia, de idem.	La Rosa.	Plata.	Hacienda del Chaparral, término de id.	Mina de la Vigilancia.	El Sr. Conde de la Torre.
Id.	750	D. José Santos Hidalgo, de Priego.	Los Santos.	Alcohol	Deheza de la Villa, término de Priego.	El Rio del Salado.	Bernardino Hernandez.
Id.	751	D. José Gomez, de Villafranca.	El Contratiempo.	Cobre.	Cerro Corral Alto, término de Villafranca.	La Fuente de la Zarza.	Pablo Adamuz.
Id.	753	D. Antonio Moreno, de Granada.	Sta. Margarita	Plomo.	Peñas Cabrera, término de Montoro.	El Barranco del Hornillo.	Se ignora.
11	754	D. Juan Rubio, de Trassierra.	La Bucar.	Cobre.	Cerro de los Almadenes, término Trassierra.	Cerro del Aligibe.	Id.
Id.	755	Pascual Andreu, de Córdoba.	S. Juan Bautista.	Id.	Fuente de la Vivora, término de idem.	Id.	Id.
14	763	D. Francisco Lopez Ilarduy, de id.	La Tormenta.	Cobre argentifero.	Caseron de las Minillas, término de Córdoba.	La Caseria de S. Pablo.	D. Francisco Diaz Morales.
Id.	764	D. Miguel Vazquez de la Torre, de id.	El Trueno.	Cobre.	Cerro Gordo, término de id.	Id.	Id.
18	769	D. Antonio Manté, de id.	Marte.	Plomo.	Id. id.	Id.	Se ignora.
Id.	770	D. Rodrigo Alaminos de Linares.	La Fortuna.	Hierro.	Partido de Cobatilla, término de Benamejí.	Heredades de Bartolomé Crespo.	Id.
25	779	D. Bernardo Fernandez, de Córdoba.	La Santisima Trinidad.	Alcohol id.	El Hornillo y el Rosal, término de Córdoba.	Las Laderas de S. Gerónimo.	D. José Gomez Carrella.
Id.	780	El Conde de Torres Cabrera, de id.	La Favorita.	argentifero id.	Huerta de Morales, término de idem.	Mina de la Amistad.	Se ignora.
27	787	D. Francisco Diaz Morales, de id.	La Famosa.	Id.	Cerro del Rebenton, término de Villaviciosa.	Camino del Alamo.	D. Francisco Alaminos.
Id.	788	El mismo.	La Bella.	Plata.	Cerro frente del Caserio término Hornachuelos.	Hacienda de Guadalupe.	Id.
Id.	789	El mismo.	La Riqueza.	Carbon de piedra.	Id. de los Rosales, término de Villaharta de la Alondiguilla.	Valdios del término de Obejo.	Id.
Id.	790	El mismo.	Nuestra Señora de los Dolores.	Id.	Arroyo de las Navas, término de idem.	Terreno del Duque de Berwick.	Id.
Id.	791	El mismo.	La Marianita.	Id.	La Cruz de la Ballesta, término de Espiel.	Con terreno de Propios.	Id.
Id.	792	El mismo.	La Trinidad Unitaria.	Cinabrio.	Valdeolleros, término de Córdoba.	Hacienda de Pilatos.	D. Pedro Gorriño.
Id.	793	El mismo.	La Virgen de Linarejos.	Plata.	El Caño de la Saucedilla, término de Obejo.	Suerte Alta.	D. Francisco Alaminos.
Id.	794	El mismo.	S. Dionicio	Plomo.	Cerro de las	Con terrenos	D. Alvarez

			Areopajita.		Minillas, t ^{er} .	Valdios.	Baca.
Id.	795	Matias de Silva, de Linares.	La Encarnacion.	Carbon de piedra.	Las Navas ó Cerro Cabello, t ^{er} . Villaharta.	Mina de Don Francisco Morales.	Antonio Alaminos.
Id.	796	D. Juan Rodriguez, de Córdoba.	La Casualidad.	Cobre y plata.	Lagar de D. I. nigo, t ^{er} m. de Córdoba.	Las Niñas E. ducandas.	Se ignora.
Id.	797	Pablo Soler Navarro, del Nacimiento.	S. Francisco de Paula.	Plomo.	Sitio de la Mesa de Membezar, t ^{er} . S. Calixto.	Mina de San José.	Id.
29	798	Antonio Alaminos, de Linares.	El Progreso.	Id.	Haza de Juan Garcia Navas, de Vilanueva de Córdoba.	Cañada de la Fresneda.	Juan Manuel Hidalgo.
Id.	799	D. Rodrigo Alaminos, de id.	La Maravilla.	Id.	Haza de Pedro Diaz, t ^{er} m. de idem.	La Piedra de las dos Hermanas.	D. Francisco Javier Montoro.
Id.	801	Vicente Rodriguez, de Cabra.	Sto. Domingo de Guzman.	Hierro.	La Sima de Cabra, t ^{er} . de id.	Debeza de las Navas.	Se ignora.

Linares 18 de Mayo de 1842. — Ignacio Gomez de Salazar.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el suplemento al boletin oficial num. 35, y con las formalidades prescritas en el han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las casas Consistoriales de esta Capital las siguientes.

	Tasadas en		Se han remado en	
	rs. vn. y ms.		rs. vn.	
Huerta de los Granados viejos, término de la ciudad de Montilla, del Convento de Santa Clara de la misma.	30000		70600	
Otra de Santa Maria de las Parras, id. id.	22500		48300	
Otra de San Buenaventura, id. id.	57000		135015	
Huerta de Santa Maria de Jesus, término de la ciudad de Montilla, del convento de Santa Clara de la misma.	25500		60100	
Cortijo Monjuelas de Mesquitel, término de Cañete, del Convento de Coronadas de Aguilar.	108000		311400	
Suerte de olivar, pago Cañada de San Miguel, dicho término, del Convento de Jesús Maria de Castro.	1600		7000	
Otra id. pago del Charco Palacios, id. id.	1650		8100	
Otra id. con 50 pies, id. id. id.	3000		16500	
Otra id., pago de Monte Real, dicho término y procedencia.	2300		11000	

Lo que se hace saber al publico en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la Real instrucción de primero de Marzo de 1836. Córdoba 2 de Junio de 1842. — P. H. Mariano de Barcia.

La noche del 28 al 29 de Mayo último, ha desaparecido de la deheza de Ribera la alta un caballo de 6 años, cerril, de mas de 7 cuartas, pelo negro, cortada la crin, herrado en la nalga derecha, de la propiedad de Miguel Calvo, de esta vecin-

dad. La persona que supiese su paradero tendrá la bondad de avisarlo al referido su dueño.

IMPRENTA A CARGO DE MANTÉ